

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
19 DE AGOSTO DE 2020**

Nº 19/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



2020
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO Nº	CONTENIDO																																				
19/8/2020	1087/20	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VI, Sección A, Manzana 45, Parcela 12, Cuenta N°8220/00000, tramitado por expediente N° 7642/19, subsidio de \$ 12.972.80 (pesos doce mil novecientos setenta y dos con ochenta centavos) ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 28, Parcela 22 c, Polígono 00-01, UF 01, Cuenta N° 38201/00001, tramitado por expediente N° 7643/19, subsidio de \$ 13.224.88 (pesos trece mil doscientos veinticuatro con ochenta y ocho centavos);																																				
19/8/2020	1086/20	Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio al CENTRO DE REHABILITACION Y CAPACITACION LABORAL PARA ADULTOS CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES, por un importe de \$ 33.373,06.- (PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 43, Parcela 17A, identificado con Cuenta N° 19993/00000.																																				
19/8/2020	1085/20	Artículo 1º.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1º de septiembre de 2.020, hasta el 31 de diciembre de 2.020 a las personas que a continuación se detallan quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Modernización: <table border="1"> <tbody> <tr><td>18079</td><td>ESQUIVEL CAMILA AYELEN</td><td>DNI 39152487</td></tr> <tr><td>18231</td><td>ABELDAÑO MELINA BELEN</td><td>DNI 39853326</td></tr> <tr><td>18350</td><td>HERNANDEZ TAPIA PAMELA STEFANI</td><td>DNI 48693690</td></tr> <tr><td>18430</td><td>FALVO NICOLAS EXEQUIEL</td><td>DNI 38847182</td></tr> <tr><td>18666</td><td>MARTINEZ DANTE AUGUSTO</td><td>DNI 40007421</td></tr> <tr><td>18740</td><td>LOPEZ LUCAS GABRIEL</td><td>DNI 42092602</td></tr> <tr><td>18743</td><td>LEAL ROCIO ANABELA</td><td>DNI 40795839</td></tr> <tr><td>18744</td><td>LOPEZ CINTHIA AGUSTINA</td><td>DNI 41200239</td></tr> <tr><td>18746</td><td>SOLER MEGAN PAOLA PATRICIA</td><td>DNI 41550857</td></tr> <tr><td>18755</td><td>FARRUS VALENTINA PILAR</td><td>DNI 42571177</td></tr> <tr><td>18761</td><td>TRUJILLO CASTRO IAN</td><td>DNI 38429355</td></tr> <tr><td>18774</td><td>PINTOS MILAGROS MARIA DE JESUS</td><td>DNI 42360171</td></tr> </tbody> </table>	18079	ESQUIVEL CAMILA AYELEN	DNI 39152487	18231	ABELDAÑO MELINA BELEN	DNI 39853326	18350	HERNANDEZ TAPIA PAMELA STEFANI	DNI 48693690	18430	FALVO NICOLAS EXEQUIEL	DNI 38847182	18666	MARTINEZ DANTE AUGUSTO	DNI 40007421	18740	LOPEZ LUCAS GABRIEL	DNI 42092602	18743	LEAL ROCIO ANABELA	DNI 40795839	18744	LOPEZ CINTHIA AGUSTINA	DNI 41200239	18746	SOLER MEGAN PAOLA PATRICIA	DNI 41550857	18755	FARRUS VALENTINA PILAR	DNI 42571177	18761	TRUJILLO CASTRO IAN	DNI 38429355	18774	PINTOS MILAGROS MARIA DE JESUS	DNI 42360171
18079	ESQUIVEL CAMILA AYELEN	DNI 39152487																																				
18231	ABELDAÑO MELINA BELEN	DNI 39853326																																				
18350	HERNANDEZ TAPIA PAMELA STEFANI	DNI 48693690																																				
18430	FALVO NICOLAS EXEQUIEL	DNI 38847182																																				
18666	MARTINEZ DANTE AUGUSTO	DNI 40007421																																				
18740	LOPEZ LUCAS GABRIEL	DNI 42092602																																				
18743	LEAL ROCIO ANABELA	DNI 40795839																																				
18744	LOPEZ CINTHIA AGUSTINA	DNI 41200239																																				
18746	SOLER MEGAN PAOLA PATRICIA	DNI 41550857																																				
18755	FARRUS VALENTINA PILAR	DNI 42571177																																				
18761	TRUJILLO CASTRO IAN	DNI 38429355																																				
18774	PINTOS MILAGROS MARIA DE JESUS	DNI 42360171																																				

19/8/2020	1084/20	Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas que a continuación se detallan que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 31 de agosto de 2.020 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas: <table><tr><td>18967</td><td>SOSA AGUSTINA MICAELA</td><td>DNI 43013579</td></tr><tr><td>18971</td><td>RODRIGUEZ BAEZ MAYA NAHIADE ADELINA</td><td>DNI 94558282</td></tr><tr><td>19177</td><td>ELIAS YAMILA YAQUELINE</td><td>DNI 43383563</td></tr><tr><td>19196</td><td>ROA CABRAL MELANI PAMELA</td><td>DNI 95009441</td></tr><tr><td>19202</td><td>CAVALLO GERMAN GABRIEL</td><td>DNI 41293150</td></tr><tr><td>19218</td><td>NATALE JUAN CRUZ</td><td>DNI 37247904</td></tr><tr><td>19219</td><td>BIGNONE URBINO MARTIN ALEXIS</td><td>DNI 35853832</td></tr><tr><td>19232</td><td>SANTILLAN LAURA YANEL</td><td>DNI 41168483</td></tr></table>	18967	SOSA AGUSTINA MICAELA	DNI 43013579	18971	RODRIGUEZ BAEZ MAYA NAHIADE ADELINA	DNI 94558282	19177	ELIAS YAMILA YAQUELINE	DNI 43383563	19196	ROA CABRAL MELANI PAMELA	DNI 95009441	19202	CAVALLO GERMAN GABRIEL	DNI 41293150	19218	NATALE JUAN CRUZ	DNI 37247904	19219	BIGNONE URBINO MARTIN ALEXIS	DNI 35853832	19232	SANTILLAN LAURA YANEL	DNI 41168483												
18967	SOSA AGUSTINA MICAELA	DNI 43013579																																				
18971	RODRIGUEZ BAEZ MAYA NAHIADE ADELINA	DNI 94558282																																				
19177	ELIAS YAMILA YAQUELINE	DNI 43383563																																				
19196	ROA CABRAL MELANI PAMELA	DNI 95009441																																				
19202	CAVALLO GERMAN GABRIEL	DNI 41293150																																				
19218	NATALE JUAN CRUZ	DNI 37247904																																				
19219	BIGNONE URBINO MARTIN ALEXIS	DNI 35853832																																				
19232	SANTILLAN LAURA YANEL	DNI 41168483																																				
19/8/2020	1083/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de Personal Temporario, a la Agente, Municipal, Dra. MARQUEZ, Marta Liliana - M.I.N°.10.611.327 – Legajo Personal 4325, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, en el Grupo B – Tramo 3, con una carga horaria de 16 (dieciséis) horas semanales, a partir del 1 de agosto de 2020, hasta el día 30 de septiembre de 2020.-																																				
19/8/2020	1082/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Jhonatan Camilo URBINA ARANIBAR - M.I. N°: 94.058.679, Legajo Personal 9974, a partir del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2.020, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-																																				
19/8/2020	1081/20	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROGRAMÁTICA</th><th>F.F.</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2.4.4.0</td><td>CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE</td><td>\$ 1.418.000,00</td></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2.6.2.0</td><td>PRODUCTOS DE VIDRIO</td><td>\$ 60.000,00</td></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2.7.5.0</td><td>HERRAMIENTAS MENORES</td><td>\$ 60.000,00</td></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.05.00</td><td>131</td><td>4.3.8.0</td><td>HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES</td><td>\$ 5.500.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 7.038.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROGRAMÁTICA	F.F.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110109000	01.01.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 1.418.000,00	1110109000	01.01.00	110	2.6.2.0	PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 60.000,00	1110109000	01.01.00	110	2.7.5.0	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 60.000,00	1110109000	01.05.00	131	4.3.8.0	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 5.500.000,00	TOTAL					\$ 7.038.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROGRAMÁTICA	F.F.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																	
1110109000	01.01.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 1.418.000,00																																	
1110109000	01.01.00	110	2.6.2.0	PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 60.000,00																																	
1110109000	01.01.00	110	2.7.5.0	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 60.000,00																																	
1110109000	01.05.00	131	4.3.8.0	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 5.500.000,00																																	
TOTAL					\$ 7.038.000,00																																	
19/8/2020	1080/20	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a la agente LUCERO, María Florencia - legajo personal N° 9.129 de la planta de destajistas del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaria de Economía, que <u>"no se renovará"</u> su contrato cuyo vencimiento opera el 30 de septiembre de 2020.-																																				
19/8/2020	1079/20	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 24/2.020. ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 2 de septiembre de 2.020 a las 11:00 hs. con el fin de proceder a la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PUESTA EN VALOR PLAZA INFICO – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.547, el cual se tiene por aprobado.																																				
19/8/2020	1078/20	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 11/2.020.																																				

		ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 2 de septiembre de 2.020 a las 10:00 hs. con el fin de proceder a la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION ESCUELA DE OFICIOS BARRIO SAN JORGE – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.365, el cual se tiene por aprobado.
19/8/2020	1075/20	Artículo 1°: ADJUDICAR compra de baldosas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma EMPORIO ZAMUDIO S.A.S, por un monto total de \$ 2.199.891,00 (Dos millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y uno con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2887.
19/8/2020	1074/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de vallas para vía pública - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma SUHOV SERGIO, por un monto total de \$ 1.255.000,00 (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2020-M-2455.
19/8/2020	1073/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Director Titular del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Lic. Germán Gustavo ROLDAN – M.I. N° 22.433.822 a partir del 14 de agosto de 2.020. Artículo 2°.- DESIGNAR Director Titular del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Educación y Deporte Prof. Carlos Alberto Traverso - M.I. N° 24.017.027, a partir del 14 de agosto de 2.020.
19/8/2020	1072/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Leonardo Carlos Mansilla - Legajo Personal N° 5378 - M.I. N° 27.677.263 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 31 de agosto de 2.020.-
19/8/2020	1071/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Luisa Yamila Gadea - Legajo Personal N° 9817 - M.I. N° 40.549.450 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 1 de agosto de 2.020.-
19/8/2020	1070/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a la agente Diego Emmanuel CLAURE - M.I. N°. 33.342.959, quien percibirá un monto de \$ 80.000,00 - (pesos ochenta mil), con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, quien realizará tareas como Farmacéutico, en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del 10 de agosto de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2.020.-

19/8/2020	1069/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a los agentes que a continuación se detallan, quien percibirá un monto de \$ 35.326,00 - (pesos treinta y cinco mil trescientos veintiséis), con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, quien realizará tareas como Enfermeras/os, en el Hospital Municipal San Cayetano en UCI y Asistencia en Centros de Aislamiento Extrahospitalarios en el Marco de la Pandemia COVID-19, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2020: • BURGOS ARIEL SEBASTIAN – DNI: 18.835.334 • CARRION MARTINEZ LUIS FRANCISCO – DNI: 95.452.254 • ACOSTA EUGENIA REGINA DEL VALLE – DNI: 37.276.171 • DALLER VIVIANA CRISTINA – DNI: 17.318.052 • ESPEJO ANGEL EZEQUIEL – DNI: 31.512.087 • LAZO RAMOS DIEGO SEBASTIAN – DNI: 94.600.092 • LEDESMA ROSA DEL VALLE – DNI: 31.242.023 • PARIONA RIVAS JESSENIA INES – DNI: 94.752.737
19/8/2020	1068/20	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA CONSTRUCCION PARQUE MIGUEL CANE - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 50.404.842,26 (pesos cincuenta millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con 26/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 23/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-2.544.
19/8/2020	1067/20	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:
19/8/2020	1066/20	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de agosto de 2.020 en la Planta Permanente del Municipio al agente Judith Susana TREMOULET - M.I. N° 20.069.210 - Legajo Personal N° 4.882 - Grupo C - Tramo 1 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la Estructura Municipal, quien presta funciones en el Polideportivo N° 2 dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
19/8/2020	1065/20	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de agosto de 2.020 en la Planta Permanente del Municipio al agente María José MORALES - M.I. N° 25.391.696 - Legajo Personal N° 4.256 - Grupo C - Tramo 1 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la Estructura Municipal, quien presta funciones en el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 26 dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
19/8/2020	1064/20	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la no renovación del contrato del agente municipal, Vangaez Miguel Ángel – Legajo Personal N° 8.578 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 927/20 de fecha 20 de julio 2020.
18/8/2020	1063/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de noviembre de 2019 y hasta el mes de octubre de 2020, inclusive, al vehículo patente N° GRO233, propiedad de la Sra. ROSA GRACIELA STRANGIS.

18/8/2020	1062/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS", a la firma NEUMATICOS TIGRE S.R.L. por un monto de \$2.645.640.- (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos), para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS", en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-299.
18/8/2020	1061/20	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección K, Manzana 33, Parcela 22, Poligono 01-02, UF 5, Cuenta N° 15400/00102, tramitado por expediente N° 7396/17, subsidio de \$ 12.756.58 (pesos doce mil setecientos cincuenta y seis con cincuenta y ocho centavos);
18/8/2020	1060/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL CORRALON DE OBRAS PUBLICAS" a las firmas MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto de \$224.000.- (Doscientos veinticuatro mil pesos) por el ITEM 2; JAZHAL MARTIN ANDRES por un monto de \$1.052.880.- (Un millón cincuenta y dos mil ochocientos ochenta pesos) por el ITEM 4; DINAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un monto de \$2.223.800.- (Dos millones doscientos veintitrés mil ochocientos pesos) por los ITEM 1 y 3; en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-82.
18/8/2020	1059/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la fabricación y provisión de bastidores para portón- Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma METALURGICA ITARMET S.R.L. por un monto total de \$ 1.995.000,00 (Un millón novecientos noventa y cinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2439.
18/8/2020	1056/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 3146 de este Partido, propiedad de BLUMETTI LYDIA BEATRIZ al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
18/8/2020	1055/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle RUCCI N°2425 de este Partido, propiedad de KLEER NICOLE DAIANA al mes de julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
18/8/2020	1054/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2020 y hasta el mes de ENERO de 2021, inclusive, al vehículo patente N° HGJ389 , propiedad del Sr. ALEJANDRO LUIS COLLAVINI .
18/8/2020	1053/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de ENERO de 2019 y hasta el mes de MAYO de 2019, inclusive, al vehículo patente N° HPK621 , propiedad de la Sra. ROCAFULL, JULIA INÉS .
18/8/2020	1052/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2020 y hasta el mes de MARZO de 2021, inclusive, al vehículo patente N° EOI630 , propiedad de la Sra. MÓNICA SANDRA FLORES .
18/8/2020	1051/20	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 2090/17 del 28 de julio de 2017, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto, a partir del mes de MARZO de 2020.

18/8/2020	1050/20	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 2916/19, obrante a Fs. 120/121 del presente Expediente.
18/8/2020	1049/20	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA CONSTRUCCION NUEVO CENTRO DE SALUD N° 31 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 45.398.102,33 (pesos cuarenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil ciento dos con 33/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 21/2020, obrante en el expediente N 2.020-M-2.546
18/8/2020	1048/20	Artículo 1°.- PRORROGAR la vigencia de las Libretas Sanitarias Municipales por el término de 30 (treinta) días a partir del día 18 de agosto de 2.020, pudiendo ser prorrogado, si la circunstancia de emergencia sanitaria lo ameriten.
18/8/2020	1047/20	Artículo 1°.- PRORROGAR la feria administrativa de la Municipalidad de San Fernando desde el día 16 de agosto de 2.020 hasta el 30 de agosto del 2.020 inclusive.- Artículo 2°.- PRORROGAR la suspensión el curso de todos los plazos legales del procedimiento administrativo a partir del 16 de agosto del 2.020 hasta el 30 de agosto del 2.020 inclusive, con los efectos previstos en los artículos 66° y 72° de la Ordenanza General N° 267 de Procedimiento Administrativo Municipal.-
18/8/2020	1046/20	ARTICULO 1°.- PRORROGAR el Estado de Emergencia Sanitaria en el Distrito de San Fernando del 17 de agosto de 2020 hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive. ARTICULO 2°.- ESTABLECER en el Distrito de San Fernando la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" desde el 17 de agosto de 2020 hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive. ARTICULO 3°.- PRORROGAR los Decretos Municipales N° 548/20; 555/20 y 610/20 desde el 17 de agosto de 2020 hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive, como asimismo el 886/20. ARTICULO 4°.- PRORROGAR las Resoluciones Municipales N° 138/20; N° 146/20; N° 149/20 y 150/20; desde el 17 de agosto de 2020 hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive.
13/8/2020	043/20	ARTICULO 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 1.316,27.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS), a la Sra. MARTA MABEL SUAREZ titular de la Cuenta N° 35283 equivalente al 100% de la Tasa por Mantenimiento de Calles y Caminos del Cementerio, correspondiente a los años 2019 y 2020.
13/8/2020	1042/20	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 12457/00000, los importes abonados por error en la Cuenta N° 12458/00000, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.158.08).
12/8/2020	1040/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente María Manuela Franco - Legajo Personal N° 9653 - M.I. N° 29.433.615 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 3 de agosto de 2.020.-

12/8/2020	1039/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Florencia Alejandra Leal - Legajo Personal N° 8248 - M.I. N° 37.147.367 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 3 de agosto de 2.020.-
12/8/2020	1038/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Marta Graciela Lima - Legajo Personal N° 7875 - M.I. N° 26.328.362 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 30 de julio de 2.020.-
12/8/2020	1037/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Yesica Elizabeth Petronelli - Legajo Personal N° 9960 - M.I. N° 30.756.656 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 30 de julio de 2.020.-
12/8/2020	1036/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Elizabeth Valencia - Legajo Personal N° 9954 - M.I. N° 18.449.504 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 30 de julio de 2.020.-
12/8/2020	1035/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FRENCH N° 56 de este Partido, propiedad de SUAREZ UBALDO MATIAS al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
12/8/2020	1034/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2302 de este Partido, propiedad de AGUIRRE ELIANA MARINA al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
12/8/2020	1033/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3387 de este Partido, propiedad de CAVALLO DIEGO ALBERTO al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
12/8/2020	1032/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2996 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ EUGENIO al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
12/8/2020	1031/20	ARTICULO 1°: PRORROGASE , por el término de un (1) mes, el contrato vigente con la firma SERVICIOS MEDICOS SANTA JULIA S.A. para el servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención para la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con el pliego respectivo, el cual se tiene por aprobado, a partir del 16 de agosto de 2020 y hasta el 15 de septiembre del 2020.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		